INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 De 05 de marzo de 2025

LAPSO del 05 de marzo de 2025 al 9 de abril de 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	089-ARC-CBNL2-2024
CONTRATISTA	:	ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE CONSUMIBLES (TÓNER, CILINDROS, FUSORES, BANDEJAS, HARDWARE, SOFTWARE PARA SU ADMINISTRACIÓN, SERVICIO TÉCNICO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO LOS NECESARIOS PARA MANTENER EL SERVICIO DE MANERA ININTERRUMPIDA), PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	09/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	10/03/2025
VALOR INICIAL VIGENCIA	:	$ 83.692.003,24
ADICIÓN (S)	:	$25.475.520,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$109.167.523,24
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO EN SISTEMAS, BNL02 TRABAJANDO EN LA PARTE DE INFORMATICA DE LA ARMADA NACIONAL
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAISI GONZALEZ PASTOR JACOB ENRIQUE

En la ciudad de BAHIA MALAGA, a los (08) días del mes de abril de 2025, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 040-ARC-CBN02-2024 suscrito con la empresa **ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S NIT. 900.822.158-7**, representada legalmente por **LEDDY PATRICIA VENEGAS SANCHEZ** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, INCLUYENDO LA GESTIÓN DE CONSUMIBLES (TÓNER, CILINDROS, FUSORES, BANDEJAS, HARDWARE, SOFTWARE PARA SU ADMINISTRACIÓN, SERVICIO TÉCNICO CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO LOS NECESARIOS PARA MANTENER EL SERVICIO DE MANERA ININTERRUMPIDA), PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
PRIMERA PONENCIA MODIFICACIÓN DE ANEXO TÉCNICO, PROROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN PRESUPUESTAL AL CONTRATO No. 089-ARC-CBNL02-2024	25/02/2025	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN QUE INCLUYE LA PROVISIÓN DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE CONSUMIBLES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y ÓPTIMO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA DE COLOMBIA PERTENECIENTES A LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.	MODIFICACIÓN DE ANEXO TÉCNICO, PRORROGA EN TIEMPO Y ADICIÓN PRESUPUESTAL	$ 25.475.520,00

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
VIGENCIA 2024	$ 83.692.003,24	$ 83.692.003,24	N/A	N/A	$ 83.692.003,24
VIGENCIA 2025	$109.167.523,24	$109.167.523,24	N/A	N/A	$109.167.523,24

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 430 - 47 – 994000068994 DE FECHA: 10/12/2024** **Aseguradora Solidaria** **03/10/2024**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		10/12/2024	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	X		10/12/2024	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	X		10/12/2024	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Pagos parciales	VIGENCIA 2024	$83.692.003,24	9725	2025-01-11	6600825	2024-12-10	$11,692,003.24	$72.000.000	13%
Pagos parciales	VIGENCIA 2024	$83.692.003,24					$33.706.377.67	$38.293.622,33	40%
Pagos parciales	VIGENCIA 2024	$83.692.003,24					$27.045.844,00	$10.987.666,76	84%
Pagos parciales	VIGENCIA 2025	$109.167.523,24					$27.492.094,00	$8.971.092,76	95%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
CONTRATO	2024	16724–2024-11-21	$11.692.003.24	N/A	N/A	N/A	78724-2024 - 09-27	$60.465.322.76	N/A
CONTRATO	2024	16724–2024-11-21	$11.692.003.24	N/A	N/A	N/A	99824-2024-12-09	83.692.00,24	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
N/A	2024	N/A	$11.692.003.24	FV 1899 Nota Crédito 65	$11.692.012.75 $9.51	Acta 01 16/12/2024	$11.692.003.24	5003478135	$21.987.390	N/A
N/A	2024	N/A	$33.706.377.67	FV 1911	$33.706.377.67	Acta 02 01/02/2025	$33.706.377.67	1002200821	$33.706.377,59	N/A
N/A	2024	N/A	$27.045.844,00	FV 1928	$27.045.844,00	Acta 03 01/03/2025	$27.045.844,00	1002205169	$27.045.844,00	N/A
N/A	2025	N/A	$27.492.094,00	FV 1975 - 1976	$27.492.094,00	Acta 04 01/04/2025	$27.492.094,00	1002215572	$27.492.094,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	ACTA Nª 1	13%	$11.692.003.24
2	ACTA N° 2	40%	$33.706.377.67
3	ACTA N° 3	84%	$27.045.844,00
4	Acta N° 4	95%	$27.492.094,00

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **ASESORIAS Y SOLUCIONES TECNICAS S.A.S NIT. 900.822.158-7**, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que , que se encuentra al día en sus obligaciones de seguridad social integral a Diciembre de 2024, así como en la planilla N° 1068034773

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 17 de diciembre del 2024, suscrito por el **LEDDY PATRICIA VENEGAS SANCHEZ** (Representante Revisor Fiscal de Comunicaciones de Santander en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a la fecha, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

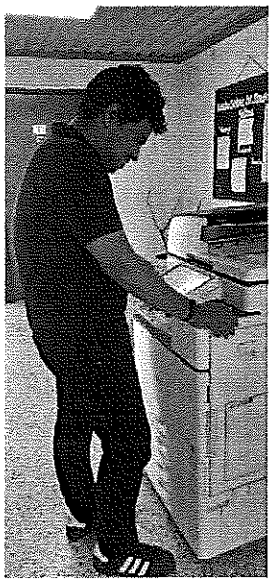
Area	Modelo	Serie	Labor
Sanidad - Buenaventura	MP3555	C318RC20073	Mantenimiento preventivo
Estado Mayor - Buenaventura	MPC4503	E173M811291	Mantenimiento preventivo
BCAI2 - Buenaventura	MP3555	C319R520132	Mantenimiento preventivo
Almacén	SP5200	S9059500746	Manchas, mantenimiento cartucho
Consulta Externa	SP5200	S9039600050	Mantenimiento preventivo
Sanidad	MP3554	G166R730048	Mantenimiento preventivo
Psicología	SP5200	S9168600316	Mantenimiento preventivo
GFENP	SP5200	S9054900058	Impresión borrosa, mantenimiento cartucho
COPA	MP3554	G165RA30108	Mantenimiento preventivo
Comando FNP	MP3554	G165L600053	Ruido, mantenimiento al desecho
Compañía de seguridad	SP5200	S9039600057	Atascos, mantenimiento general
Comando base	MPC4504	G716MB60688	Mantenimiento preventivo
AYFNP	MPC4504	G716MC61035	Mantenimiento preventivo
Comunicaciones	SPC431	S9438500169	Mantenimiento preventivo
DETEC	MP3554	G166RB30025	Error SC220, mantenimiento unidad laser

DETIC	MP3554	G166R630047	Mantenimiento preventivo
FSUPA	MPC4504	G716M410467	Mantenimiento preventivo
Guardia	SP5200	S9028500295	Manchas, mantenimiento general

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE BIENES.







Atentamente,

Firma
TK GONZALEZ PASTOR JACOB ENRIQUE
C.C. 1065013138
Base Naval ARC Málaga
TEL: 3004596653
Jacob.gonzalez@armada.mil.co